

MIÉRCOLES, 22 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 203

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2014-14445** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 531/2013.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 000053112013, a instancia de Mihail Apóstol y Vasile Sirghii frente a Soluciones Integrales de Cantabria Siglo XXI, S. L. U., en los que se ha dictado resolución sentencia de fecha 29/9/14, del tenor literal siguiente:

### FALLO

Se estima parcialmente la demanda formulada por don Mihail Apóstol y don Vasile Sirghii contra la empresa Soluciones Integrales de Cantabria Siglo XXI, S. L. U., a la que se condena, a abonar al primero la cantidad de 1.863,68 euros y al segundo la cantidad de 2.500,18 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoseles saber que la misma es firme y no cabe recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación.- La extiendo yo, la secretaria judicial, D<sup>a</sup> María del Carmen Martínez Sanjurjo, para hacer constar que en el día de hoy la jueza sustituta, señora María Ángeles Hormaechea Sánchez, hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma, que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Soluciones Integrales de Cantabria Siglo XXI, S. L. U., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de octubre de 2014.  
La secretario judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2014/14445

CVE-2014-14445